



ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la Reubicación de la Representación de Monclova del Instituto Fonacot, dependientes de la Dirección Estatal de Saltillo, adscrita a la Dirección Comercial Regional Norte del Instituto FONACOT, relativo a los trabajos derivados de la Licitación Pública Nacional Mixta, No. LO-014P7R001-E288-2019, objeto del contrato número I-OP-2019-007.-----

En la ciudad de Monclova, Coahuila, en el domicilio Calle Venustiano Carranza número 410, Locales 2,3 y 4, Colonia Centro, Código Postal 25700, Monclova Coahuila, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa REC 21, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que pone a disposición de la Dirección Estatal de Saltillo y de la Representación de Monclova las instalaciones, mismas que serán responsables a partir de la firma del presente curso, de los trabajos y servicios que a continuación enlistan:-----

AREAS DE ATENCIÓN Y CIRCULACIONES TERMINADAS CONFORME A PLNTA ARQUITECTONICA DE PROYECTO.

TRABAJOS EJECUTADOS Y CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- ✓ Área de Atención de otorgamiento de seis posiciones, (5 módulos y un filtro FRONT).-----
- ✓ Patio Público para 62 personas sentadas.-----
- ✓ Área de SITE y tableros instalados, validados y dictaminados por la UVIE certificada, al igual que toda la instalación eléctrica de la sucursal.-----
- ✓ Espacio de Cocina equipada, con cuatro posiciones (comensales simultáneos).-----
- ✓ Un cubículo para Coordinación, ubicado en Planta Baja.-----
- ✓ Un área de archivo.-----
- ✓ Módulo Sanitario para hombres.-----
- ✓ Módulo Sanitario para Mujeres.-----
- ✓ Zona Séptica.-----
- ✓ Instalación Eléctrica Interna y Externa, verificada y certificada por UVIE y CFE, respectivamente.-----
- ✓ Área de Fachada Señalizada.-----

EQUIPAMIENTO ESPECIAL.

AIRE ACONDICIONADO.

- ✓ 3 Equipos de aire acondicionado 2 Toneladas (nuevos) marca TRANE INVERTER, con bomba de drenaje.-----
- ✓ 3 Equipo de aire acondicionado de 3 Toneladas (nuevos) marca MIRAGE INVERTER, con bomba de drenaje.-----
- ✓ 6 Controles remotos para equipamiento de aire acondicionado.-----
- ✓ 6 Manuales de funcionamiento para equipamiento de aire acondicionado.-----
- ✓ Todos los equipos de aire acondicionado incluidos en este apartado deberán tener servicio de mantenimiento como un mínimo cada tres (3) meses, la cual será llevada a cabo por la Dirección Estatal de Saltillo a través de la Representación de Monclova con anuencia de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



LUMINARIAS

Luminarias LED de 60x60, un total de 30 piezas con el siguiente sembrado:

- ✓ 5 en módulos de atención (FRONT). -----
- ✓ 4 en pasillo de intercomunicación. -----
- ✓ 2 en zona de archivo. -----
- ✓ 2 en zona de comedor. -----
- ✓ 2 en coordinación. -----
- ✓ 1 en SITE. -----
- ✓ 14 en Patio Público. -----

Luminarias tipo BOTE, un total de 20 piezas con el siguiente sembrado:

- ✓ 6 módulos de atención (FRONT). -----
- ✓ 9 en patio público. -----
- ✓ 1 en zona séptica. -----
- ✓ 2 en módulo sanitario hombres. -----
- ✓ 2 en módulo sanitario mujeres. -----

EQUIPAMIENTO HIDROSANITARIO.

- ✓ 2 Retretes sanitarios blanco ecológico, ahorradores de agua, modelo TT240M, marca GLACIERBAY.
- ✓ 4 Gabinetes para sanitarios, (lavabos, llaves y espejos incluidos) marca NAPOLES, HOME DEPOT, color expreso, instalaciones hidrosanitarias al cien por ciento y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ 2 jaboneras instaladas y funcionando marca ART & HOME. -----
- ✓ 2 despachadores de papel higiénico jumbo junior, instalados y funcionando.---
- ✓ 2 ganchos dobles.-----
- ✓ 2 extractores de aire localizados en módulos sanitarios.-----

MOBILIARIO

- ✓ 5 Módulos de atención energizados, con conectividad y respectivos equipos de cómputo. -----
- ✓ 1 Módulo de Filtro energizado, con conectividad y equipo respectivo de cómputo.-----
- ✓ 1 juego de coordinador equipado con escritorio de 1.50 x 1.50con credenza sin archivero.-----
- ✓ 6 anaqueles metálicos para archivo.-----
- ✓ 6 gabinetes universales para pasillo de intercomunicación.-----
- ✓ 1 Mesa de Comedor para cuatro posiciones. -----
- ✓ 1 Cocineta Modular AG Genova 2.40, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ 1 gabinete bajo de dos guardas para módulo de atención INAI.-----
- ✓ 6 Sillas ejecutivas para analista, distribuidas en zona de FRONT.-----
- ✓ 2 Sillas de visita en oficina de Coordinador.-----
- ✓ 1 Silla ejecutiva para Coordinador.-----
- ✓ 31 Plateas de dos posiciones.-----

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.

- ✓ 1 Acces Point, existente, reinstalado y operando.-----



- ✓ Servicios terciados de tecnología de la Información, enlace tempora con INFINITUM y UPS en operación.-----
- ✓ Cableado estructurado terminado en la totalidad de la sucursal y rack. -----
- ✓ 6 computadoras instaladas, operando con sistema CREDERE, Crédito Seguro, Impresión y Correo Electrónico. -----
- ✓ 4 biométricos y equipamiento de crédito seguro. -----
- ✓ 11 nodos con Patch Corde instalados. -----
- ✓ 2 Patch Corde, instalado en acces point y SITE.-----
- ✓ 9 Patch Corde de repuesto. -----
- ✓ 2 Servicios Telefónicos Operando.-----

[Handwritten signature]

ELEMNTOS DE CONFINAMIENTO.

- ✓ 1 cancel de 2.29x2.17 en oficina de coordinador. -----
- ✓ 1 cancel de 2.67x2.17 en oficina de coordinador. -----
- ✓ 1 puerta de madera de intercomunicación de 1.00x2.16 espesor 35 mm.-----
- ✓ 4 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.16 espesor de 35mm. -----
- ✓ 3 puertas de madera de intercomunicación de 80x2.16 espesor de 35mm.-----
- ✓ 6 chapas cerradura de puerta de intercomunicación marca FALCON con dos juegos de llaves. -----
- ✓ 2 cerraduras de baño para puerta de madera marca FALCON con dos juegos de llaves. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

ALARMAS DE PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALARMAMIENTO consistentes:

- ✓ Sistemas de alarmamiento reubicados sin conexión, pendiente de cambio por parte del proveedor.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

- ✓ 3 Extintores de 4.5kg. Para fuegos A, B, C, CO2 en sitio. -----

La Dirección Estatal a través de su representación, siempre y cuando no sobrepase los montos permitidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá recargar dichos elementos de seguridad anualmente, a efecto de mantenerlo en óptimas condiciones de utilización. -----

SEÑALETICA

Señalización.

- ✓ 5 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 1 letrero de filtro. -----
- ✓ 2 letreros de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 3 letreros de casos de emergencia. -----
- ✓ 2 letreros NO FUMAR. -----
- ✓ 4 letreros de salida de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero sanitario hombres. -----
- ✓ 1 letrero sanitario mujeres. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 3 letreros de extintores. -----
- ✓ 1 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 6 acrílicos promocionales nuevos. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



- ✓ 3 letreros de salida. -----
- ✓ 1 letrero de archivo. -----
- ✓ 1 letrero de séptico. -----
- ✓ 1 letrero de Coordinación. -----
- ✓ Película de vinil esmerilada de acuerdo a diseño y características corporativas de FONACOT en cancelerías. -----
- ✓ 13 logos decorativos. -----

Letreros (luminosos).

- ✓ 3 letreros luminosos exteriores .65x2.05.
- ✓ 1 letrero interior .72x 2.30.

OBSERVACIONES A DESTACAR:

1.- La Subdirección de Infraestructura a través de su Jefatura de Mantenimiento (Arrendamiento-Archivo) realizó las gestiones correspondientes a cambio de propietario de subestación, determinación de recargos y cuotas, y gestiones previas a efecto de apoyar a la Representación de Monclova en los trámites para la contratación del sistema de electricidad, dicho gestión no se dejó concluida por causas inimputables al Instituto Fonacot o a su personal, toda vez que el arrendador no realizó el pago correspondiente a dichas gestiones, asimismo se cuenta con una responsiva por parte de este último a efecto de suministrar el servicio eléctrico a su costo, sin reclamación de costo adicional alguno para este órgano desconcentrado hasta en tanto cumpla con los compromisos solicitados en el contrato de arrendamiento para la conexión de la subestación eléctrica instalada en sitio, propiedad del arrendador.-----

2.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Estatal de Saltillo, a través del apoderado que este designe, una vez puesta en operación la sucursal, dentro de los términos que marca la normativa aplicable. -----

3.- La Dirección Estatal de Saltillo a través de la Representación de Monclova se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización inadecuada, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----

DESARROLLO DEL RECORRIDO.

De conformidad con lo antes expuesto las C.C. Licenciada María del Carmen Rangel Mejía en su calidad de Directora Estatal de Saltillo, el Contador Público Nestor Enrique Delgado Martínez, en su carácter de Analista encargado en la Representación de Monclova, la Licenciada Erika Amelia Villalobos Camacho, en su carácter de Subdirectora de Infraestructura en Obra Pública, la Ingeniero Ana Cristina Canale Parada en su carácter de Residente de Obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos y Jessica Miriam Valdez Rojas, perteneciente a la Subdirección de Infraestructura, el Ingeniero Jorge Castel Marquez representante legal de la empresa REC 21, S.A. de C.V. y el Ingeniero [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a

Eliminado: Nombre de Terceras Personas. Ubicado en: décimo y décimo primer renglón del último párrafo.
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. -----

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al analista de la representación. -----

CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral REC 21, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura a través de la residencia de obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Saltillo a través de la Representación de Monclova como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas. -----

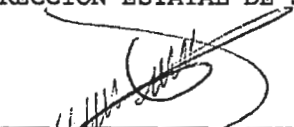
Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

CIERRE DEL ACTA.

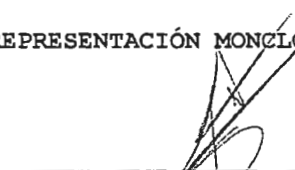
No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 22:00 horas del día CINCO de ENERO del dos mil veinte, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN ESTATAL DE SALTILLO Y REPRESENTACIÓN MONCLOVA



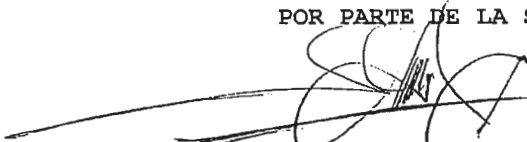
Lic. María del Carmen Rangel Mejía
Directora Estatal de Saltillo



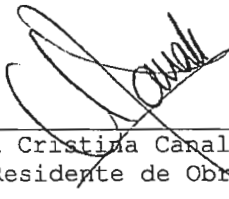
C.P. Nestor Enrique Delgado
Martínez
Analista de la Representación
de Monclova.




POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

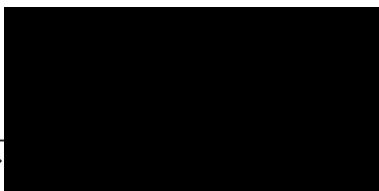

Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho
Subdirectora de Infraestructura en
Obra Pública


Jessica M. Valdez Rojas
Jefe de Departamento de
Mantenimiento


Ing. Ana Cristina Canale Parada
Residente de Obra

POR PARTE DEL CONTRATISTA


Ing. Jorge Castel Marquez
Representante Legal de la empresa
REC 21, S.A. DE C.V.

Ing. 
Superintendente de Obra

Eliminado: Nombre y firma de terceros. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.